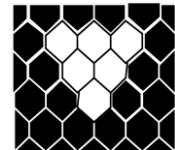


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL
LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO DE MIRANDA
JOSÉ MANUEL SISO MARTÍNEZ
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
MENCIÓN ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE



**ESTRATEGIAS INSTRUCCIONALES ORIENTADAS A FAVORECER
LA INTEGRACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS CON AUTISMO EN EL NIVEL DE
EDUCACIÓN INICIAL DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO LOS SALÍAS DEL ESTADO MIRANDA**

**Proyecto del Trabajo de Grado para optar al Grado de Magíster en
Educación Mención Estrategias de Aprendizaje**

Autor: Yamileth Arévalo

Tutor: Waldo Contreras

Caracas, enero de 2014

CONTENIDO

Resumen	pp. iv
SECCIÓN I	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
Descripción de la Problemática	1
Objetivos de la investigación	4
Objetivo General	4
Objetivos Específicos	4
Justificación	5
Importancia de la Investigación	6
SECCIÓN II	
MARCO REFERENCIAL	8
Antecedentes de la investigación	8
Bases teóricas	10
Bases Conceptuales	14
Educación Inicial	14
El Docente de Educación Inicial como mediador	17
Educación especial en Venezuela	17
Autismo	19
Bases Legales	21
Integración Escolar	25
Conceptualización y Política de la Atención Integral de las Personas con Autismo (Ministerio de Educación 1997)	27
Integración Escolar de niños y niñas con condición de autismo al aula regular	28
Estrategias Instructoriales	29

SECCIÓN III	
METODOLOGÍA	32
Tipo y Diseño de la Investigación	32
Sujetos de la investigación	34
Técnica e Instrumentos para la recolección de Información	35
Confirmabilidad de los Instrumentos	36
Cronograma de Actividades	37
REFERENCIAS	38io

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO DE MIRANDA
JOSÉ MANUEL SISO MARTÍNEZ
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
MENCIÓN ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

ESTRATEGIAS INSTRUCCIONALES ORIENTADAS A FAVORECER LA
INTEGRACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS CON AUTISMO EN EL NIVEL DE
EDUCACIÓN INICIAL DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO
LOS SALIAS DEL ESTADO MIRANDA

Proyecto de Trabajo de Grado

Fecha: enero, 2014

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo promover estrategias de instruccionales orientadas a favorecer la integración de niños y niñas con autismo en el nivel de Educación Inicial de las instituciones públicas del Municipio los Salias del Estado Miranda. La investigación se realizará como un trabajo de campo, está enmarcada bajo un diseño cualitativo de investigación acción. Se utilizarán las técnicas de la entrevista para conocer las acepciones que poseen los docentes de la integración de niños con condición de autismo a sus aulas regulares de Educación Inicial la observación directa para caracterizar a los sujetos de estudio y el registro de la observación para recolectar la información necesaria. Se elaborará una guía de entrevista y un registro de observación, como instrumentos de recolección de datos. De acuerdo con los datos obtenidos, se diseñarán estrategias instruccionales orientadas a favorecer la integración en las aulas regulares, las mismas validadas durante su elaboración por especialistas en estrategias y en autismo respectivamente.

Descriptores: Estrategias Instruccionales, Integración, Niños y niñas con Autismo, Educación Inicial, Aulas regulares.

SECCIÓN I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Descripción de la Problemática

Al hacer un análisis de los principales problemas relacionados con la educación venezolana en la actualidad, es de consideración estudiar la integración de personas con discapacidad en el ámbito escolar regular del sistema educativo, específicamente desde el nivel de educación inicial, debido a que en su mayoría afectan a la población infantil desde tempranas edades, acarreando consecuencias desfavorables en su desarrollo cognitivo, socio emocional y cultural.

El nivel de educación inicial, forma parte del Sistema Educativo Bolivariano, y es considerada la etapa primordial en la formación educativa del individuo, desde su gestación hasta cumplir los seis años de edad. Según lo establecido en el Currículo de Educación Inicial (2005):

“...La educación inicial con un sentido humanista y social, es un derecho y un deber social, tal como lo consagra la CRBV. En tal sentido, concibe a la niña y a el niño, como sujetos de derecho, desde de una perspectiva de género, seres sociales, integrantes de una familia y de una comunidad, que poseen características personales, sociales, culturales y lingüísticas particulares que aprenden en un proceso constructivo y relacional con su ambiente. Asimismo la educación inicial privilegia a la familia como el primer escenario de socialización, donde se asegura la formación de la personalidad, de los valores y de la ciudadanía” (pp. 19)

Resaltando principalmente que las experiencias de estos primeros años de vida del niño requieren de un ambiente con mayor diversidad y riqueza de estímulos visuales, sonoros, táctiles, olfativos, gustativos, necesarios para el desarrollo cognoscitivo, socioemocional, motor y del lenguaje respectivamente que le garanticen

establecer los vínculos interpersonales, relacionarse con los otros, particularmente con la madre y con los pares, le permita ir adquiriendo conciencia de su propia personalidad y a su vez va aprendiendo a verse como parte fundamental del grupo con el cual interactúa tanto familiar como social. Además en esta etapa es beneficioso que el niño y la niña consideren que sus necesidades y deseos se relacionan de manera directa con los de su entorno inmediato, de allí que surge el deseo de saber, explorar, descubrir, y formar parte de ese entorno en particular y de ser agente principal de su proceso educativo.

Por otra parte, hay que considerar que también existe una población con necesidades educativas especiales o discapacidad la cual por factores orgánicos, psicológicos o sociales, muestran una mayor dificultad para atender que el resto de su grupo etario, que también requiere ser atendida en los diferentes niveles del sistema educativo venezolano.

Así se contempla en el artículo 16 de la Ley para las Personas con Discapacidad (2007) que:

“Toda persona con discapacidad tiene derecho a asistir a una institución o centro educativo para obtener educación, formación o capacitación. No deben exponerse razones de discapacidad para impedir el ingreso a institutos de educación regular básica, media, diversificada, técnica o superior, formación preprofesional o en disciplinas o técnica que capaciten para el trabajo...” (pp. 11)

Para atender a la población con alguna discapacidad física dentro de la organización del sistema educativo venezolano, se enmarca la modalidad de educación especial, la cual garantiza la atención educativa integral a la población con necesidades educativas especiales en institutos educativos, unidades educativas y programas de bienestar y desarrollo estudiantil, desde su nacimiento, según lo estable el artículo 26 de la Ley Orgánica de Educación (2009):

“Las modalidades del Sistema educativo son variantes educativas para la atención de las personas que por sus características y condiciones específicas de su desarrollo integral, cultural, étnico, lingüístico y otras, requieren adaptaciones curriculares de forma permanente o temporal con el fin de responder a las exigencias de los diferentes niveles educativos.” (pp. 21)

Cuando los niños presentan necesidades educativas especiales tales como sensoriales, dificultades de aprendizaje, impedimentos físicos, retardo mental, autismo y talento, los mismos pueden interferir en su adaptación escolar y social. Por ello, es sumamente importante comprender la tarea fundamental que asume la familia y los maestros.

En lo que a la integración educativa se refiere, esta situación refleja una auténtica igualdad de oportunidades en la formación educativa en el caso particular de estudio, los niños y niñas con condición de autismo en el entorno menos restrictivo, “la escuela regular”, lo cual se presenta como cambios y/o adaptaciones, donde se puede hacer mención a la aplicación de estrategias y adaptaciones curriculares con la finalidad de hacer del proceso de enseñanza-aprendizaje de esta población más significativo, cuando son integrados a planteles de educación regular.

En las instituciones educativas del Nivel de Educación Inicial, dependientes del Ministerio del Poder Popular para la Educación, es decir, públicas del Municipio Los Salias del Estado Miranda, existe la disposición y el interés por parte de las docentes para atender la complejidad creada en sus aulas por el proceso de integración de esta población con condición de autismo, las mismas lo han exteriorizado en la caracterización que se realiza por parte del equipo de apoyo del MPPE de Municipio los Salias, la problemática se presenta cuando las docentes por lo general manifiestan la carencia de las herramientas y/o estrategias, la falta de capacitación y conocimiento de las mismas al momento de la integración de niños y niñas con necesidades especiales, y en el caso particular de estudio con condición de autismo, además de la poca presencia de docentes especialistas en apoyo y acompañamiento durante el proceso. Por estas razones se hace necesaria la búsqueda de respuestas coherentes a las siguientes interrogantes:

- ¿Qué acepciones poseen los docentes de aula regular acerca de la integración de niños con la condición de autismo en las aulas regulares de Educación inicial de las instituciones educativas públicas del Municipio los Salias del Estado Miranda?

- ¿Cuáles son las características particulares que presentan los niños y las niñas con condición de autismo en las aulas regulares de Educación inicial de las instituciones educativas públicas del Municipio los Salias del Estado Miranda?
- ¿Cuáles pueden ser las estrategias instruccionales que pueden promover la integración en los niños con la condición de Autismo en las aulas regulares de Educación inicial de las instituciones educativas públicas del Municipio los Salias del Estado Miranda?
- ¿De qué manera podrían influir las estrategias aplicadas por los docentes de aula regular en el integración de la población en edad preescolar con condición de Autismo en las aulas regulares de Educación inicial de las instituciones educativas públicas del Municipio los Salias del Estado Miranda?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Promover estrategias instruccionales que propicien la integración de niños y niñas con condición de autismo en las aulas regulares del Nivel de Educación Inicial de las Instituciones Públicas del Municipio Los Salias del Estado Miranda.

Objetivos Específicos

- Conocer las acepciones que poseen los docentes del Nivel de Educación Inicial de las instituciones públicas del Municipio Los Salias del Estado Miranda sobre la integración de niñas y niños con condición de autismo en las aulas regulares de Educación inicial.
- Caracterizar algunos casos de niños y niñas con condición de autismo y su proceso de integración a las aulas regulares del Nivel de Educación Inicial en las instituciones públicas del Municipio Los Salias del Estado Miranda.

- Diseñar estrategias instruccionales orientadas a promover la integración de niños y niñas con condición de autismo en las aulas regulares de Educación Inicial de las instituciones públicas del Municipio Los Salías del Estado Miranda.
 - Aplicar las estrategias instruccionales diseñadas para promover la integración de niños y niñas con condición de Autismo en las aulas regulares de Educación Inicial de las instituciones públicas del Municipio Los Salías del Estado Miranda.
 - Determinar la incidencia de las estrategias instruccionales aplicadas para promover la integración de niños y niñas con condición de Autismo en las aulas regulares de Educación Inicial de las instituciones públicas del Municipio Los Salías del Estado Miranda.
-

Justificación de la Investigación

Las personas con necesidades educativas especiales son aquellas cuyas características físicas, intelectuales y sensoriales, demandan de planes o programas complementarios o sustitutivos, transitorios y/o permanentes para beneficiar su integración en la vida cotidiana, dentro de la población con necesidades especiales se encuentran los niños, niñas y adolescentes con la condición de autismo.

Las personas con necesidades educativas especiales están en el derecho de recibir atención educativa integral en el continuo de su desarrollo humano, desde el nacimiento hasta la adultez, en el marco del respeto a la caracterización, potencialidades y la diversidad de la población, a ser atendidas mediante la aplicación de programas, estrategias pedagógicas, recursos técnicos y humano y adaptaciones curriculares que garanticen el ingreso, permanencia, prosecución y culminación de estudios, así como su integración escolar, social y laboral.

Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad de leve a moderada deben incorporarse a la escuela regular como otras personas de su edad, lo cual le permite desarrollar sus capacidades cognitivas y sociales, además de otras destrezas (Resolución 2005. Ministerio de Educación).

Al contextualizar la integración como un hecho de tipo social, cuyo proceso se inicia a edades tempranas y continúa a lo largo de la vida, el individuo con necesidades educativas especiales, como centro de dicho proceso, es concebido como una persona y un ente único en permanente desarrollo, único en sus características y necesidades respectivamente, es por ello el interés fundamental de investigar cómo se promueve en la aulas del Nivel de educación Inicial de las Instituciones públicas del Municipio Los Salias la integración de los niños y niñas con la condición de autismo.

En los últimos años académicos, la integración de niños y niñas con condición de autismo se ha incrementado en las matrículas escolares, según la caracterización obtenida de las mismas instituciones educativas, por tal motivo surge el interés el interés particular de orientar la investigación hacia el Nivel de Educación Inicial como base fundamental del proceso educativo del individuo.

A través de la presente investigación se ofrecerán aportes en cuanto a la aplicación de estrategias instruccionales para promover la integración de los niños y niñas con condición de autismo en las aulas regulares del Nivel de Educación Inicial.

Se brindará apoyo principalmente a la población infantil con la condición de autismo y más aún al docente de aula regular, quien es el encargado directo de hacer efectivo y significativo el proceso de aprendizaje a través del diseño y aplicación de las estrategias instruccionales en el proceso de formación de los educandos.

Importancia de la Investigación

El tema de las estrategias es de suma importancia en todos los niveles y/o modalidades del ámbito experiencial de los individuos, a través de ellas, se motiva, orienta y disciplina a los miembros de un colectivo.

En el ámbito escolar o en la educación formal, el aprendizaje crea cambios y transformación en el estudiante, a través del desarrollo del currículo y se explica según las condiciones que el mismo aprendizaje plantee, además de las estrategias implementadas por los docentes para desarrollar y hacer efectivo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En niños de edad preescolar, las estrategias de aprendizaje se presentan de manera espontánea, creando ambientes idóneos para su desarrollo evolutivo, y para la población infantil con la condición de autismo, se requiere de implementación de estrategias novedosas y más estructuradas que les permitan afianzar de manera significativa el aprendizaje y su relación con el entorno inmediato familiar y social respectivamente.

La integración de esta población tan vulnerable, a espacios educativos comunes y/ o regulares desde temprana edad, en el nivel de Educación Inicial es relevante, ya que les permite socializar con sus pares, convivir en el mismo entorno y utilizar los recursos didácticos para su desarrollo psicosocial.

Finalmente, la problemática planteada se inserta en el perfil de egresado de la Maestría en educación mención Estrategia de Aprendizaje y su operatividad investigativa será viable a través del apoyo y asesoría de la línea de investigación Aprendizaje Estratégico.

SECCIÓN II

MARCO REFERENCIAL

El propósito de la presente investigación es favorecer la integración de niños con condición de autismo en las aulas regulares del nivel de Educación Inicial que conllevó a la revisión y selección de diversas investigaciones vinculadas a la temática planteada, las cuales brindan aspectos relevantes sobre la importancia, trascendencia y vigencia de esta temática en la actualidad.

Antecedentes de la investigación

Rodríguez (2007), hizo un estudio denominado *El docente de educación inicial y la integración escolar de niños diagnosticados con trastorno autista. Un estudio fenomenológico*; como trabajo de grado para optar al título de Magíster en Educación. Mención Orientación. La autora se planteó como objetivo principal estudiar la praxis educativa del docente de educación inicial y la integración de niños diagnosticados con trastornos autista, para lo cual se fundamentó en un estudio de tipo cualitativo bajo la práctica fenomenológica de Husserl, concluyendo que en la mayoría de los casos, el docente durante el proceso de integración percibe distintas circunstancias relacionadas con la necesidad de buscar orientaciones y asesorías adecuadas a los casos, debido a que no recibe preparación o instrucción previa que le permita trabajar con estrategias ajustadas para enfrentar y resolver las dificultades que se presentan específicamente con la población de niñas y niños con trastorno autista.

El aporte de la investigación a la presente se fundamenta en las conclusiones establecidas, las cuales permiten afirmar que es importante que el docente de aula

regular del Nivel de Educación Inicial se capacite en cuanto al diseño y aplicación de estrategias favorables a la integración de la población con autismo.

Romero (2009) realizó una tesis doctoral, titulada *Modelo Venezolano de Integración Educativa*, se planteándose como objetivo la creación de un modelo de integración educativa basado en un enfoque cualitativo, que buscó esencialmente que los principales actores se autoevalúen para establecer sus fortalezas y debilidades con respecto a la integración, a fin de modificar la visión y las acciones de la institución hacia una educación para todos, promoviéndola como derecho universal y promotora del trabajo en equipo además, el modelo que plantea el autor es relativo para la promoción de valores humanos. Del estudio se concluyó que existen diferentes vías para llegar a una educación para todos, donde prevalezca la presencia de diversos elementos que permitan el desarrollo de las prácticas integradoras, entre ellos: la perspectiva igualitaria de los alumnos, valorándolos y respetándolos como personas, la actitud positiva del docente hacia la integración, la consideración y la comprensión de las diferencias individuales, la aplicación de acciones organizadas y planificadas para promover la integración.

Este estudio es significativo para la investigación, debido a que pretende fomentar las prácticas integradoras en su contexto educativo real (escuela) y con los actores involucrados (niños con necesidades especiales y docentes), donde deben estar interconectados los diferentes ambientes en los cuales el sujeto se desarrolla, con una participación activa de los docentes, familia y comunidad.

García (2010) realizó un estudio en la Universidad del Zulia, sobre *Estrategias de intervención dirigidas a los docentes para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales*. Como Trabajo de Grado para optar al Título de Magíster en Educación, Mención Orientación, cuyo objetivo fue proponer estrategias de intervención dirigidas a los docentes para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales, integrados a aulas regulares en la Escuela Bolivariana “Arenales”, Parroquia Guzmán Guillermo, Municipio Miranda del Estado Falcón, la misma se basó en un diseño de investigación de campo, de tipo descriptivo, el estudio se realizó con la muestra de 07 docentes de la Escuela Bolivariana “Arenales”,

Parroquia Guzmán Guillermo del Estado Zulia, de acuerdo con los resultados alcanzados, la autora concluye que los docentes coincidieron que para que se dé la integración al aula de los niños y niñas con necesidades educativas especiales, se hace necesario la preparación, el conocimiento y/o aplicación de diversas estrategias que promuevan la atención de estos educandos por parte de los docentes.

Esta investigación tiene relación con la presente, ya que plantea aspectos importantes de entender en cuanto a la carencia y/o desconocimiento por parte de los docentes de aula regular principalmente sobre las necesidades educativas especiales, sus características relevantes y población.

Los antecedentes antes mencionados confirman la necesidad de crear nuevos contextos de acción pedagógica basadas en estrategias significativas para favorecer la integración de niños y niñas con necesidades educativas especiales a las aulas regulares de los diferentes Niveles del Sistema Educativo.

Bases teóricas

A nivel teórico la investigación se sustenta en el enfoque cognoscitivo, el cual hace referencia al desarrollo de los procesos de pensamiento, razonamiento y solución de problemas. En este sentido son varios los representantes de este enfoque, pero entre los más relevantes teóricos para la investigación se encuentra la teoría psicogénética de Jean Piaget.

Piaget (1979) propone la epistemología genética, la cual define la disciplina que estudia los mecanismos y procesos mediante los cuales se pasa de los *estados de menor conocimiento a los estados de conocimiento más avanzado*. Dentro de este marco referencial la perspectiva cognitiva de Piaget abarca desde la visión estructural del desarrollo hasta el aspecto funcional de la inteligencia: el conocimiento.

De acuerdo con la teoría del desarrollo cognitivo de este autor (Piaget, 1964; Piaget y Inhelder 1969), los niños construyen constantemente el conocimiento mientras examinan el mundo que los rodea, y este desarrollo cognitivo se plantea en

los primeros períodos de vida en diferentes etapas fundamentales del desarrollo y capacidad intelectual, así como en diferentes edades del niño y la niña.

La primera es la etapa sensorio motora, que abarca desde 0 a 2 años de edad, se caracteriza por la adquisición de esquemas; luego está la etapa preoperacional, que va desde los 2 a 7 años de edad y se caracteriza por la presencia de funciones simbólicas, aparece el lenguaje y el juego de simulación. Continuamente se presenta la etapa de operaciones concretas, donde el niño adquiere habilidades para tratar efectivamente con conceptos y operaciones; por último, de igual importancia que las anteriores se encuentra la etapa de operaciones formales, la cual es relevante por el dominio de conceptos y operaciones abstractas.

Finalmente cabe destacar que cada una de las fases establecidas por Piaget tiene un carácter integrativo, en cuanto a que la estructura consolidada en un período anterior pasa a formar parte esencial y superior de la fase continua mediante los procesos constructivos que se establecen.

Por otra parte, se hace referencia al conocimiento humano, aspecto funcional de la inteligencia, el cual es concebido por Piaget como una forma específica de adaptación biológica, ya que considera que su desarrollo se da de manera espontánea a partir de la acción.

Existen otros elementos abordados entre el funcionamiento intelectual y la inteligencia, como son: la asimilación, acomodación, equilibración, conflicto cognitivo y toma de conciencia. Lo que expresa, que a lo largo de los diferentes períodos de vida el objetivo de la adaptación al medio se concreta con un funcionamiento intelectual continuo.

Desde la perspectiva Cognitiva de Piaget, se tomaron los siguientes aportes para el Currículo de Educación Inicial (2005):

El conocimiento se logra a partir de la acción, lo que implica favorecer la interacción del sujeto con su ambiente.

Aprender supone desarrollar capacidades intelectuales nuevas que hacen posible la comprensión y la creación.

La mejor forma de promover el paso de un nivel de desarrollo a otro es mediante experiencias de aprendizaje activo, lo que pedagógicamente implica brindar al niño y a la niña la oportunidad de observar, manipular,

experimentar, que se planteen interrogantes y traten de buscar sus propias respuestas. (pp. 33).

Otro paradigma a considerar dentro de la investigación es el desarrollado por Vygotsky (1979), el tema principal de su teoría es el papel fundamental que juega la interacción social en el desarrollo cognoscitivo, a través de su enfoque sociocultural, se propone entender cómo la actividad social y mental está organizada y regulada por herramientas que les permiten a los humanos mediar y regular las relaciones con los otros.

De la misma manera indica que en el aprendizaje se representan dos niveles evolutivos, el primero considerado el nivel evolutivo real, en el cual se refleja la capacidad intelectual del infante, la que ha logrado como resultado del proceso de desarrollo de sus funciones mentales, y que le permiten resolver independientemente un problema y el segundo, el nivel de desarrollo próximo o potencial, en el cual se genera un nuevo desarrollo, que cambia los procesos intelectuales del individuo, con la intervención de agentes externos que actúan como mediadores para la resolución de problemas, de este modo la mediación está relacionada con el concepto de Zona de Desarrollo Próximo. Según Vygostky:

No es otra cosa que la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz (p.133)

Lo que quiere decir que la distancia que hay entre estos dos niveles es a lo que llama la Zona de Desarrollo Próximo, que no es un espacio físico sino una comparación para observar y entender cómo se reconocen, interiorizan y utilizan las formas de mediación por el individuo.

A través de la mediación consciente se pueden organizar escenarios de aprendizaje en los cuales se favorezca el desarrollo de las funciones psicológicas superiores y la actualización de su potencial.

Tudge (citado por Moll, 1990) destaca el papel que los adultos pueden desempeñar en la promoción del desarrollo del niño. En base a esto se apoya la idea

de que puede ser sumamente productivo suministrar información dentro de la zona de desarrollo próximo.

Se observa claramente que el desarrollo potencial permite determinar los futuros pasos del niño y la niña y en consecuencia la dinámica de su desarrollo.

Desde la perspectiva sociocultural, un individuo que recibe ayuda externa, física o simbólica, se considera que está dentro de una actividad colaborativa del mismo modo que una persona cuando interactúa socialmente con otros individuos.

Asimismo, desde la Teoría Sociocultural de Vigotsky, se tomaron aportes para el Currículo de Educación Inicial (2005); la comprensión y la significación como factores fundamentales del aprendizaje, así como el lenguaje, especialmente el oral, el cual cumple un papel mediador en las habilidades cognitivas, como instrumento para facilitar y transformar la actividad mental.

Entre las cuales se encuentran que:

- Toda actividad educativa debe partir del análisis del desarrollo para comprender al niño y a la niña tienen y actuar conforme a lo que se ha detectado.
- La práctica de este tipo de aprendizaje arranca de una propuesta concreta: partir siempre de lo que el niño y la niña tienen y conocen, respecto de aquello que se pretende que aprendan. Sólo desde esa plataforma se puede conectar con sus intereses y puede remodelar y ampliar sus esquemas perceptivos.
- La educación debe estar constituida por procesos que permitan orientar habitualmente los ritmos y contenidos del desarrollo, a través de acciones que influyan sobre éste. En tal sentido el proceso educativo debe “halar el desarrollo”, crear en los niños y niñas las condiciones y suministrar los elementos (materiales, interacciones) que vayan superando las capacidades y alcanzando las potencialidades.
- En la práctica educativa, la acción del educador como mediador se hace más relevante, porque apoya las potencialidades, el desarrollo de nuevas capacidades, a partir de las propias competencias intelectuales.

Bases Conceptuales

Educación Inicial

La Educación Inicial en Venezuela, se sustenta en las experiencias institucionales por las que ha transitado desde su aparición, la cual se registra como Educación Preescolar en el V Plan de la Nación, en el año 1974. Allí se manifestaba entonces la idea de brindar nuevas alternativas a la población de avance y crecimiento, de la misma manera se ofrecía la oportunidad de poder contar con centros de atención seguros que manifestaban favorecer el crecimiento y desarrollo de la población infantil en todas sus competencias.

La Educación Preescolar, en la Ley Orgánica de Educación (1980), se muestra como el primer nivel obligatorio del Sistema Escolar Venezolano y se pone en práctica a través del currículo en 1986, apoyado en innovaciones filosóficas, psicológicas y pedagógicas con una perspectiva de desarrollo integral, en el que se plantea además que el niño y la niña son ejes fundamentales y autores de su propio aprendizaje, con atención a las características individuales y el respeto como seres únicos dentro de los diferentes contextos: familiar, educativo y comunitario. Además, el currículo es conceptualizado como sistema humano integral, activo, abierto en el cual todos sus elementos interactúan, los niños y niñas, los docentes, el ambiente de aprendizaje, la familia y la comunidad.

La Educación Inicial tal y como lo establece el Currículo de Educación Inicial (2005), se concibe como una etapa de atención integral al niño y a la niña, desde su gestación hasta cumplir los 6 años, que busca fortalecer el desarrollo pleno del individuo en su primera infancia, a través de una formación integral, tomando en cuenta sus necesidades e intereses, así como también su entorno social, familiar y afectivo, bajo los principios de integración, individualidad, vulnerabilidad y diferenciación, teniendo ellos como base la concepción humanista y constructivista del aprendizaje.

Según las Bases Curriculares de Educación Inicial (2005), dentro de sus objetivos se plantean:

Propiciar experiencias de aprendizaje que permitan a los niños y niñas, fortalecer sus potencialidades para un desarrollo pleno y armónico para que sean autónomos(as), creativos(as), dignos(as), capaces construir conocimientos, de comunicarse, participar en su entorno libre y creativamente, cooperar y convivir con tolerancia y respeto por los demás.

Favorecer el desarrollo de la identidad de niñas y niños en respeto a su dignidad y sus diferencias individuales, sociales, económicas, culturales, lingüísticas y religiosas.

Brindar atención integral a una mayor cantidad de niños y niñas, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de éstos y sus familias.

Propiciar oportunidades y condiciones para la integración a la Educación Inicial a los niños y niñas en situación de riesgo y con necesidades especiales.

Promover el desarrollo pleno de las potencialidades de la niña y el niño, para que puedan encarar con éxito la escolarización de la Educación Básica. (p.51)

Estructura Curricular

Dentro de la Organización Curricular de la Educación Inicial (2005), se encuentran presente: los ejes curriculares, representados por lo lúdico, la afectividad y la inteligencia correlacionados con los aprendizajes esenciales, como son, el convivir, el saber y el hacer para el progreso del ser social.

Lo lúdico representa el aprendizaje a través del juego, busca que los niños y las niñas adquieran y consoliden los conocimientos de manera espontánea dejando atrás la vieja escuela de rigidez bajo el enfoque conductual, a través de lo lúdico los niños y las niñas experimentan, inventan, disfrutan, conoce y aprenden diversos contenidos de su entorno inmediato y del mundo que los rodea de manera placentera y natural. Permite la interacción con sus pares, la resolución de posibles conflictos por desacuerdos en cuanto a liderazgos y actuaciones en general, además le estimula a utilizar estrategias para favorecer el desarrollo de sus diferentes capacidades.

Lo afectivo tiene como objetivo principal fortalecer el desarrollo social, emocional, moral, cognitivo y del lenguaje, para lo que se plantea trabajar en conjunto con los ejes curriculares establecidos y con los diferentes elementos planteados en la estructura curricular, como las diferentes áreas de aprendizaje: la formación personal y social, la relación con el ambiente, y la de comunicación y representación.

En cuanto al eje de inteligencia, éste se fundamenta específicamente a desarrollar las potencialidades físicas y psicológicas con las que se nace y a lograr una estrecha relación con el mundo real, físico, cultural y social.

El Currículo de Educación Inicial (2005), plantea abarcar tres grandes áreas de Aprendizaje:

Áreas de Aprendizaje, Componentes y Aprendizajes Esperados

Se especifica dentro de los lineamientos establecidos para cada área de aprendizaje una serie de componentes que establecen los elementos que se corresponden para trabajar y profundizar con la finalidad de que los niños y las niñas avancen en su desarrollo y su aprendizaje. Se establece además que dichos componentes deben situarse en la concepción de que todo aprendizaje infantil debe concebirse en forma integral, que el niño y la niña deben ser participantes de cada experiencia que se le ofrece, recreativa, educativa, afectiva, creativa, social y ambiental, entre otras

Formación Personal y Social.

Abarca todo lo referido al derecho que tiene el niño y la niña de seguridad y confianza de sus capacidades. Implica la aceptación y aprecio de su persona, la apariencia física, peso, talla, conocimiento de su cuerpo, de su género, crecimiento, hábitos alimenticios, órganos de los sentidos, inmunización, dentición, autoestima, armonía, expresión de sentimientos, relaciones interpersonales, integración social, creatividad y valores.

Relación con el Ambiente.

La visión que se plantea en el currículo en cuanto al ambiente es que el mismo es considerado como un todo, con una connotación ecológica. Donde se refuerzan el conocimiento físico de los objetos, la clasificación, seriación, número, relaciones espaciales, relaciones temporales, dibujo, música, normas y hábitos, descubrimiento, conocimiento, comprensión, cuidado del ambiente y del mundo tecnológico.

Comunicación y Representación

Esta área curricular es de suma importancia desde el enfoque constructivista, ya que se contemplan las diferentes formas de comunicación y representación, sus objetivos son, el de promover la adquisición de nuevas palabras que le permitan al niño y la niña enriquecer su vocabulario, concretar la expresión de las ideas, el proceso del lenguaje, lectura y escritura, además de trabajar aspectos importantes como, la lateralidad, motricidad fina y motricidad gruesa, equilibrio, percepción, expresión corporal, expresión musical, expresión plástica, imitación y juego de roles.

El docente de Educación inicial como mediador

El docente de Educación inicial, según el Currículo de la Educación Inicial (2005), se establece como mediador de experiencias de aprendizaje. En la praxis docente, los mismos encuentran que las necesidades de atención del niño y la niña varían, de acuerdo a la etapa evolutiva, educativa y al contexto social en donde se desenvuelven; por tal razón es indispensable considerar todas las dimensiones que se generan en el ambiente de aprendizaje de la educación inicial.

De igual manera, es de suma importancia para la integración de los niños con condición de autismo, tomar en cuenta el área de educación dirigida a ellos específicamente y, es allí, donde el rol del docente como mediador se pone de manifiesto para lograr un ambiente propicio de integración y aprendizaje de esta población infantil a la educación regular.

Educación Especial en Venezuela

En la República Bolivariana de Venezuela, la Modalidad de Educación Especial, es una variante del Sistema Educativo Venezolano, para la atención de las personas que por sus características y condiciones específicas en su desarrollo integral, cultural, étnico y lingüístico requieren contextualizaciones curriculares de forma permanente o temporal, con el fin de responder a las exigencias de los diferentes niveles educativos.

Según el Currículo Nacional Bolivariano (2005),

Es el subsistema del Sistema Educativo Bolivariano que garantiza la atención integral a la población con necesidades educativas especiales en institutos educativos, unidades educativas y programas de bienestar y desarrollo estudiantil, desde cero (0) años de edad. Cuyo propósito, es la formación y desarrollo integral de las personas con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar su integración plena en lo educativo, laboral y social. (p.29)

A partir de este enunciado, se puede ver a la atención de niños y niñas con necesidades educativas especiales como derecho fundamental en igualdad de condiciones, en lo que a la educación se refiere.

Características Generales:

1.- Garantiza la atención especializada a la población con necesidades educativas especiales, desde una visión integral, sistémica e interdisciplinaria.

2.- Las áreas de atención del subsistema son: Compromiso Cognitivo, Compromiso Visual, Compromiso Auditivo, Compromiso Físico-Motor, Autismo y Compromiso en el Aprendizaje.

3.- Está fundamentado en la prevención, atención integral desde las primeras edades, educación y formación para y en el trabajo; así como en la integración social. De allí que, cuente con los siguientes programas de apoyo: prevención, promoción, atención integral infantil, familia y comunidad, lenguaje, talento, actividad física, deporte, recreación, educación y trabajo para las personas con menor compromiso cognitivo; e integración familiar, social y productiva.

4.- La atención a cada estudiante con necesidades educativas especiales se realiza a través de los planteles y servicios de Educación Especial.

5.- respeta la caracterización de la población con necesidades educativas especiales; a tiempo que reconoce sus potencialidades, diferencias individuales, ritmo de aprendizaje y asume la diversidad como elemento enriquecedor en la convivencia humana.

6.- Orienta la formación educativa a la luz del currículo del Sistema Educativo Bolivariano, haciendo adaptaciones a través de proyectos según las áreas de atención y los programas de apoyo, a fin de garantizar la formación integral para todos y todas.

Desde el año 2012, las diferentes unidades operativas adscritas al Ministerio de Poder Popular para la Educación, y sus respectivas comisiones zonales y municipales han venido trabajando para la transformación de la Modalidad de Educación Especial, y uno de sus planteamientos se direcciona desde la terminología utilizada hacia las personas con necesidades educativas especiales o discapacidad, éste último término acuñado y asumido por la República Bolivariana de Venezuela en la Ley de Personas con Discapacidad (2007), que lleva implícito una carga segregacionista y peyorativa, tomando en cuenta que pone en desventaja y limitación a dicha población, promoviendo una discriminación positiva en la sociedad.

En tal sentido, se debe empezar por conceptualizar y reconocer a la población con compromiso visual, auditivo, intelectual, emocional, autista, físico-motor y sordoceguera, bajo los términos de diversidad funcional, ya que desde esta concepción se invita a reconocer y a aceptar que dentro de la diversidad se puede funcionar de diferentes maneras y a diferentes ritmos.

Consideran que este término se ajusta a una realidad evidente y obliga a los colectivos sociales a agruparse e identificarse para conseguir una ciudadanía plena, cuya diversidad se aprecie como un valor que permite reconocer y defender la unidad en la diversidad.

Autismo

Berrios (2008) indica que el Doctor Leo Kanner (1943) se refirió al autismo como una alteración severa del desarrollo y la comunicación, la cual se tiene su mayor incidencia en la primera infancia, es decir, antes de los 30 meses de vida.

En 1943 Leo Kanner detalló, a partir de la observación de once casos, lo que denominó *Autismo Infantil Temprano*: un conjunto de rasgos comportamentales que parecían ser característicos de los niños que presentaban trastornos psiquiátricos y que fundamentalmente hacían referencia a tres dimensiones:

- Las relaciones sociales: Kanner destacaba como rasgo fundamental del autismo la incapacidad para relacionarse normalmente con las personas y las situaciones.

- La comunicación y el lenguaje: subrayaba, como segunda característica, la existencia de un amplio conjunto de deficiencias y alteraciones en la comunicación y en el lenguaje, describiendo alteraciones como la ecolalia, la tendencia a comprender de forma muy literal y la propensión a invertir los pronombres personales. Señalaba, igualmente, la ausencia del lenguaje en algunos niños autistas y un uso extraño en los que lo poseían.
- La insistencia en la varianza del ambiente, es decir, la “inflexibilidad”.

Esta tercera característica hacía referencia a la insistencia obsesiva en mantener el ambiente sin cambios, en repetir una gama limitada de actividades ritualizadas, de juegos repetitivos y estereotipados, escasamente flexibles y poco imaginativos. En definitiva describía una falta de flexibilidad mental y comportamental

Leo Kanner (1943) fue quien por primera vez hizo referencia al Autismo, desde un enfoque psicoanalítico, lo consideró como un trastorno de origen emocional.

Por su parte Negrón e Ibarra (1990), proponen la siguiente definición:

Un síndrome de origen orgánico y aparición temprana (antes de los 30 meses), caracterizado por desviaciones en la velocidad y secuencia del desarrollo (desarrollo disfásico), desviaciones severas en la relación social, en el lenguaje, presencia de rutinas, estereotipias y resistencia al cambio, problemas sensoperceptivos y cognitivos, los cuales se manifiestan, dentro de un continuo, en trastornos del comportamiento e incapacidad para relacionarse con el ambiente y las personas en forma adecuada.

Para la Sociedad de Autismo Americana (1997), el autismo es:

Un trastorno del desarrollo que incapacita severamente durante toda la vida y que aparece característicamente durante los tres años de vida. Ocurre en aproximadamente 15 de cada 10.000 nacimientos y es cuatro veces más común en varones que en hembras...ningún factor conocido del ambiente psicológico del niño ha demostrado ser la causa del autismo.

Ibarra (1997), considera al autismo como:

...una condición de origen neurológico y aparición temprana (generalmente durante los 3 años), que puede estar o no asociado a otros cuadros. Las personas con autismo presentan características dentro de un continuo, desviaciones en la relación social, desviaciones en el lenguaje y la comunicación, además de problemas sensoperceptivos y cognitivos que ocasionan rutinas, esteriotipias y resistencia al cambio e intereses

restringidos, todo lo cual interfiere en su interacción con otras personas y con el ambiente. (p.2)

De acuerdo con las anteriores definiciones, se considera entonces al niño con autismo con características ocasionadas de una alteración de su sistema nervioso, su nivel cognitivo y emocional, así como de su medio social, familiar y educativo. Por lo que es de suma importancia tanto a nivel social como educativo, la planificación de estrategias en función de las características del niño y la niña con condición de autismo, que busquen consolidar el aprendizaje según sus capacidades cognitivas, en un ambiente lo más normal posible.

Lo más importante es que el niño y la niña con autismo desde temprana edad, experimente a iniciar y recibir información, se le debe enseñar a ser emisor y receptor de comunicaciones como parte de un ambiente socialmente activo.

Bases Legales

El presente estudio, se fundamenta legalmente en los artículos correspondientes a la Constitución Bolivariana de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) (1999), Ley Orgánica de Educación (LOE) (1980), Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (LOPNA) (2000), Ley para Personas con Discapacidad (2007), a continuación se hará referencia a cada uno de éstos documentos:

En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su TÍTULO III, De los Derechos Humanos, Capítulo I, el artículo 19, señala que:

El Estado garantizará a toda persona, conforme al principio de progresividad y sin discriminación alguna, el goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos. Su respeto y garantía son obligatorios para los órganos del Poder Público, de conformidad con esta Constitución, con los tratados sobre derechos humanos suscritos y ratificados por la República y con las leyes que los desarrolleen.

Este artículo hace referencia al goce de los derechos humanos. De igual manera, en su artículo 21 señala que:

Todas las personas son iguales ante la ley; en consecuencia:

1. No se permitirán discriminaciones fundadas en raza, el sexo, el credo, la condición social o aquellas que, en general, tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona;
2. La ley garantizará las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad ante la ley sea real y efectiva; adoptará medidas positivas a favor de personas o grupos que puedan ser discriminados, marginados o vulnerables; protegerá especialmente a aquellas personas que por alguna de las condiciones antes especificadas, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos y maltratos que contra ellas se cometan...

En este artículo se hace referencia específicamente a que todas las personas son iguales ante la Ley y no se permitirá la discriminación.

En cuanto al Capítulo V, referido a los Derechos Sociales y de las Familias, el artículo 81:

“Toda persona con discapacidad o necesidades especiales tiene derecho al ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades y a su integración familiar y comunitaria. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, les garantizará el respeto a su dignidad humana, la equiparación de oportunidades, condiciones laborales satisfactorias, y promoverá su formación, capacitación y acceso al empleo acorde con sus condiciones, de conformidad con la ley. Se les reconoce a las personas sordas o mudas el derecho a expresarse y comunicarse a través de la lengua de señas venezolana.”

Se declara en este artículo protección a los grupos discriminados. Se resalta el Derecho al ejercicio pleno de sus capacidades y a su integración. El Estado garantizará el respeto a su dignidad, equiparación de oportunidades y promoverá su formación capacitación y acceso a empleo.

En el Capítulo VI, de los Derechos Culturales y Educativos el artículo 103 indica que:

“...toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones... Y agrega que:... la ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad... o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo...”

Este artículo garantiza el Derecho a la Educación Integral de calidad, en igualdad de condiciones y oportunidades. La Ley garantizará atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad para su incorporación y permanencia en el sistema educativo.

De acuerdo a lo señalado, la declaración de los derechos de las personas con discapacidad expresada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, deja explícita la concepción de “persona con discapacidad”, como un “sujeto de derechos y deberes”, que es libre de participar activamente, tomar sus propias decisiones y ser actor protagónico en la sociedad.

Por su parte en la Ley Orgánica de Educación (1980), en las Modalidades del Sistema Educativo, en su artículo 26, señala que:

“Las modalidades del Sistema educativo son variantes educativas para la atención de las personas que por sus características y condiciones específicas de su desarrollo integral, cultural, étnico, lingüístico y otras, requieren adaptaciones curriculares de forma permanente o temporal con el fin de responder a las exigencias de los diferentes niveles educativos.”

Son modalidades: La educación especial, la educación de jóvenes, adultos y adultas, la educación en fronteras, la educación rural, la educación para las artes, la educación militar, la educación intercultural, la educación intercultural bilingüe, y otras que sean determinada por reglamento o por ley” (pp. 21)

En este artículo se garantiza el Derecho a recibir una educación conforme con sus aptitudes y/o aspiraciones sin ningún tipo de discriminación por raza, sexo y credo, posición económica y social o de cualquier otra naturaleza.

En la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (LOPNA) (2000), en su artículo 29, hace referencia a que los:

“Derechos de los niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales tiene todos los derechos y garantías consagradas y reconocidos por esta Ley, además de los inherentes a su condición específica. El Estado, las familias y la sociedad deben asegurarles el pleno desarrollo de su personalidad hasta el máximo de sus potencialidades, así como el goce de una vida plena y digna. El Estado, con la activa participación de la sociedad, debe asegurarles: Programas de asistencia integral, rehabilitación e integración. Programas de atención orientación y asistencia dirigidos a su familia.

Campañas permanentes de difusión, orientación y promoción social dirigidas a la comunidad sobre su condición específica, para su atención y relaciones con ellos.

En el anterior artículo se hace mención a que todos los niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales tienen todos los derechos y garantías de esta Ley, en igual condiciones que el resto de los ciudadanos.

Y en su artículo 61, señala que la:

“Educación de niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales. El Estado debe garantizar modalidades, regímenes, planes y programas de educación específicos para los niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales. Asimismo, debe asegurar, con la activa participación de la sociedad el disfrute efectivo y pleno del derecho a la educación y el acceso a los servicios de educación de estos niños, niñas y adolescentes. El Estado debe asegurar recursos financieros suficientes que permitan cumplir esta obligación.”

Este artículo hace referencia a garantizar todos lo concerniente a modalidades, regímenes planes y programas de la educación para los niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales.

Dentro de este marco, en la Ley para Personas con Discapacidad (2007) en su Capítulo II, de la Educación, Cultura y Deportes, en su artículo 16, señala que:

“Toda persona con discapacidad tiene derecho a asistir a una institución o centro educativo para obtener educación, formación o capacitación. No deben exponerse razones de discapacidad para impedir el ingreso a institutos de educación regular básica, media, diversificada, técnica o superior, formación preprofesional o en disciplinas o técnica que capaciten para el trabajo...” (pp. 11)

En este artículo se indica que las personas con discapacidad no poseen impedimento alguno para asistir a una institución o centro educativo para obtener educación, formación o capacitación al igual que todos los ciudadanos comunes.

Por último es conveniente mencionar que dentro de este marco legal, existen en Venezuela dos Resoluciones Específicas que garantizan la

Integración, promulgadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (1996), la Resolución 1762 (1996), en su artículo 1, señala que:

“Todos los planteles educativos de acuerdo con la matrícula escolar existente, así como con su capacidad física, están en la obligación de garantizar el cupo para el ingreso o permanencia, a la población estudiantil que así lo requiera.”

Se pautaliza en este artículo que todos los planteles oficiales y privados en los diferentes niveles y modalidades, deberán garantizar el ingreso, prosecución y culminación de estudios de los educandos con necesidades especiales, previo requisito de integración escolar.

Y en su artículo 2, indica que:

“A los fines de permitir el ingreso o la permanencia de un alumno en un plantel educativo, no podrán establecerse como condiciones: la edad, el promedio de calificaciones, clasificación de repitiente, embarazo, conducta o disciplina, creo, estado civil de padres, uniforme y útiles escolares, así como ninguna otra limitación que no está legalmente establecida.”.

Por su parte la Resolución 2005 (1996), especifica las normas para la integración de la población escolar con necesidades educativas especiales. En su Artículo 1, afirma:

“Los planteles educativos oficiales y privados en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, deberán garantizar el ingreso, prosecución y culminación de estudios de los educandos con necesidades educativas especiales, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para su integración escolar”.

Integración Escolar

Es la interacción que se establece desde el mismo momento un proceso que se da desde el primer momento que el alumno tiene vinculación con la escuela, hasta que logra sentirse completamente aceptado y adaptado al ambiente escolar,

La integración es una manera de entender la educación, ya que es a través de la instauración de espacios con apertura a las diferentes características de su población,

es decir los estudiantes, que se logra formar vínculos entre los niños del aula regular con niños de diversidad funcional, permitiendo crear así un único ambiente de aprendizaje.

La integración escolar, es el proceso mediante el cual se otorga a las personas con discapacidad el derecho a la educación, a través de la aplicación de estrategias educativas a fin de garantizar la participación activa en las distintas etapas del quehacer escolar, social, y laboral sin ser discriminada.

De acuerdo con Nuñez (1997), señala:

la aplicación del principio de normalización en las instituciones educativas, constituye en sí mismo un espacio de integración escolar, a través del cual ya el alumno escolarizado en la escuela regular podrá hacer uso de los recursos allí existentes (p.80).

Para Zega (1994):

la integración escolar es una y se da cuando el niño con Necesidades Educativas Especiales, participa de un modelo único y general, que contempla las diferencias y se adapta a las características de cada alumno, al margen de que comparta espacios comunes, que es algo fundamental pero no suficiente (p.135).

Zabalza (1997), señala que la “integración escolar no es una idea, ni una filosofía, ni un concepto en abstracto, sino que nos permiten referir a algo que hacen los profesores...” Cualquiera puede tener buenas ideas o saber mucho del tema, pero la “integración solo sale adelante, cuando se transforma en acciones específicas”.

Es así como la UNESCO y gobiernos de algunos países, entre ellos Venezuela, han exteriorizado su interés en la creación de nuevas oportunidades para la población infantil que por circunstancias aún no han tenido acceso a la educación, tal como lo propone la Conferencia de Salamanca (1994) “Educación para todos”, pugnado por una práctica que asegure a los niños y jóvenes con discapacidad ser integrados para ocupar el lugar que por derecho les corresponde, para estar en las aulas de las escuelas.

De allí que es primordial atender la integración escolar desde las primeras edades.

Tal y como se concretó en la Declaración de Salamanca (1994)

En cuanto a la Educación preescolar:

El éxito de las escuelas integradoras depende en gran medida de una pronta identificación, evaluación y estimulación de los niños muy pequeños con necesidades educativas especiales. Se deberán elaborar programas de atención y educación para niños de menos de 6 años de edad orientados para que fomenten el desarrollo físico” intelectual y social y la respuesta escolar...los programas de este nivel deben reconocer el principio de integración y desarrollarse de modo integral, combinando las actividades preescolares y la atención sanitaria de la primera infancia.

Se evidencia que la educación preescolar es prioridad para la tarea preventiva, la detención temprana y aplicación de estrategias para lograr la integración de los niños y niñas con necesidades especiales.

Según Verdugo (2003), los propósitos de la integración escolar se basan en asumir que:

- 1 Proporciona oportunidades para aprender a todos los alumnos en base a la interacción cotidiana entre ellos.
- 2 Prepara a los estudiantes con discapacidades para la vida, y profesión futura en un contexto que es más representativo en la sociedad.
- 3 Promueve el desarrollo académico y social de los estudiantes con discapacidades.
- 4 Fomenta la comprensión de y aprecio por las diferencias individuales.
- 5 Promueve la prestación de servicios para estudiantes sin discapacidad, y para estudiantes “en riesgo sin estigmatizarlos.

De la misma manera Verdugo considera que es una manera de progresar en la descentralización pedagógica para desarrollar y consolidar la autonomía de las escuelas y focalizar la temática de la integración educativa de niños con capacidades diferentes en las aulas de las instituciones de educación regular.

Conceptualización y Política de la Atención Integral de las Personas con Autismo (Ministerio de Educación 1997)

Núñez (1997), señala que la dirección de Educación Especial del Ministerio de educación diseña una conceptualización y política basada en un modelo de atención

educativa integral constituido en la filosófica y legalmente en los postulados que guían la educación venezolana bajo un enfoque humanístico y social que legitimen un continuo en el proceso educativo, basado en una concepción holística del individuo haciendo énfasis en sus posibilidades y atendiendo sus limitaciones, promoviendo un cambio de actitud de la familia y en el equipo interdisciplinario en correspondencia a la introducción de innovaciones en la praxis educativa para estas personas con necesidades educativas especiales.

Esta resolución concreta específicamente que durante la integración permanecerán activos en constante apoyo tanto entes internos como externos a la institución, asignados por la Dirección de educación a la que pertenezca la institución.

Integración Escolar de Niños y niñas con condición de autismo en el aula regular

Según las líneas de acción de la Conceptualización y Política de la Atención Integral de las Personas con Autismo (Ministerio de Educación 1997):

El Programa de Atención Educativa Integral ha de ser integral y el programa de atención debe concebirse desde la perspectiva longitudinal a fin de mejorar la calidad de vida de los individuos con autismo brindando los servicios apropiados a cada fase del proyecto de vida. Por un lado, se debe fortalecer la articulación de las acciones dentro de la Modalidad de Educación especial y, por otro, se debe garantizar la integración de los educandos con autismo en acciones articuladas con el resto del Sistema Educativo, así como también con otros sectores. Para esto de deben coordinar esfuerzos intra e intersectoriales en planes de acción concretos y específicos. (p. 49)

Con referencia a lo anterior, se garantiza la atención bajo la perspectiva de optimizar la calidad de vida en cuanto a la formación educativa de las personas con autismo, proporcionándoles atención integral en todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo.

Para realizar la integración de niños y niñas con condición de autismo, se toman en consideración una serie de aspectos, que incluyen desde una evaluación integral

tanto formal como informal por parte de un equipo multidisciplinario, que comprende la entrevista inicial con el Trabajador Social, sesiones particulares donde participan miembros del equipo multidisciplinario (Psicólogo, Docentes Especialistas, y Trabajador Social entre otros), se realizan observaciones directas con el fin de obtener una primera impresión diagnóstica, posteriormente se efectúan evaluaciones tanto formales e informales, se formalizan las debidas referencias hacia los especialistas correspondientes: Neurólogos, Terapeuta Ocupacional y Terapeuta del Lenguaje. Luego de tener los resultados de las diferentes evaluaciones y verificar el funcionamiento del educando con autismo, se procede a direccionar la integración en la institución educativa según sea el nivel que le corresponda.

Dentro de la institución educativa se presentan diversas modalidades de atención para éstos educandos, lo que abarca desde adaptaciones curriculares y aplicación de estrategias pedagógicas especializadas por parte de los docentes de aula regular, quienes a su vez estarán acompañados en esta tarea por unidades de apoyo conformadas por docentes especialistas, psicólogos y trabajador social, entre otros, designados por el ente rector de la educación en Venezuela, quienes realizarán la integración y velarán por la permanencia prosecución escolar del niño y la niña con autismo integrada al aula regular

Estrategias Instructoriales

Los docentes en la actualidad, por los constantes cambios educativos con relación a la enseñanza y a la manera de como promover el aprendizaje en los educandos, permanecen en una constante búsqueda de estrategias innovadoras que le permitan la consolidación del proceso enseñanza aprendizaje.

Las estrategias son las reglas que permiten tomar las decisiones en un determinado momento (Díaz y Hernández 2002).

De acuerdo con lo anterior, la selección de estrategias obedece a los requerimientos de los objetivos planificados en períodos específicos del proceso de enseñanza aprendizaje.

Las estrategias instruccionales se encuentran vinculadas a la acción intencional mediada o acción mediadora, debido a que forman parte fundamental del grupo de actividades que diseña, ejecuta y evalúa el docente para lograr fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje.

Con referencia a lo anterior, Dorrego y García (1991), mencionan que la estrategia instruccional es una parte fundamental dentro del diseño instruccional, ya que comprende un grupo de actividades, técnicas y medios instrucionales dirigido a lograr los objetivos del aprendizaje.

Por consiguiente se puede conceptualizar como diseño instruccional al proceso metódico a través del cual se consideran las necesidades y metas de la enseñanza, partiendo de ese análisis se planifican y ejecutan las actividades y recursos para lograr dichas metas, de igual manera se seleccionan los procedimientos para evaluar el aprendizaje en los educandos dentro del contexto en el cual forman parte.

Por ende conlleva a considerar el uso de las estrategias instruccionales dentro de la estructura de la enseñanza, con la finalidad de fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje.

Clasificación de las estrategias instruccionales

Para Díaz y Hernández (2002), las estrategias instruccionales pueden clasificarse según su aparición o utilización en la práctica pedagógica como se presenta:

1.- Estrategias Preinstruccionales: éstas estrategias pueden ser incluidas al inicio, permiten por una parte al docente advertir o preparar al estudiante, en relación con qué y cómo va a aprender, y por otra al estudiante para se coloque en el contexto conceptual conveniente con la finalidad de generarle las expectativas adecuadas.

2.- Estrategias Coinstruccionales: se utilizan durante el escenario de la enseñanza, con el objetivo de facilitar la atención, la codificación y conceptualización de los contenidos del aprendizaje, además ayudan al estudiante a que organice, estructure e interrelacione las ideas que considere importante.

3.- Estrategias Postinstruccionales: las cuales se presentan al finalizar la situación de enseñanza para reforzar el aprendizaje de la situación nueva. Permitiéndole al estudiante tener una perspectiva crítica de los conocimientos alcanzados.

Por lo anteriormente mencionado se percibe que existen varios criterios para clasificar las estrategias instrucionales, cada una con procedimientos específicos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, pero todas implicadas en el desarrollo de aprendizajes significativos a partir de los contenidos.

SECCIÓN III

METODOLOGÍA

En esta sección se describe la metodología implementada para realizar el estudio, señalando específicamente el tipo y diseño de la investigación, escenario y sujetos de estudio y las técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de la información.

Tipo y Diseño de la Investigación

La metodología empleada para esta investigación es de carácter Cualitativo. Martínez (2004) explica que la investigación cualitativa “trata de identificar, básicamente la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones” (p.66).

Según Pérez (1994), en la metodología cualitativa el investigador suele conocer el campo a estudiar y se acerca a él con sus problemas, reflexiones y supuestos, a través de una observación intensiva, participante en contacto con la realidad, con el fin de ir construyendo categorías de análisis que poco a poco puede ir perfeccionando según se lo indique el objeto de estudio.

De acuerdo con las características antes mencionadas, en la presente investigación el diseño a adoptar será el de campo, en este sentido, es definida por la UPEL (2011) como:

...el análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia, habiendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo. (p. 18).

En este orden de ideas, se puede señalar lo expresado por Palella y Martins (2006):

La investigación de campo consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variables. Estudia los fenómenos sociales en su ambiente natural. El investigador no manipula variables debido a que esto hace perder el ambiente de naturalidad en el cual se manifiesta y desenvuelve el hecho. (p.97).

De este modo, la investigación pretende brindar una interpretación comprensiva de la realidad del contexto en estudio y está orientado a implicar a sus principales actores, los docentes de aula del Nivel de Educación Inicial y a los niños y niñas con condición de autismo integrados en el aula regular, quienes serán favorecidos de la investigación y en el diseño de transformaciones específicas.

Se considera que el diseño de una investigación es una estrategia general que adopta el investigador como forma de abordar una situación o problema específico y que permite identificar la secuencia que deben seguir para desarrollar su estudio (Altuve y Rivas 1998). Por consiguiente el diseño de una investigación se puede definir como el plan que se sigue para llevar a cabo el estudio.

Al respecto, Tamayo (1994) considera que representa una serie de actividades sucesivas y organizadas que se deben adaptar a las particularidades de cada investigación y que indican los pasos y pruebas a desarrollar y las técnicas a utilizar para recolectar y examinar los datos.

En correspondencia con la finalidad de la investigación y la aplicación de las estrategias instruccionales diseñadas para favorecer la integración de niños y niñas con condición de autismo en las aulas regulares, el presente estudio se enmarca a asumir un proceso de investigación acción, el cual de acuerdo a Elliot (1993), se centra en el descubrimiento y resolución de los problemas a los que se enfrenta el profesorado en su práctica. Consiste en hacer una reflexión sobre los medios y los fines educativos, donde se constituye la teoría con la práctica. Se trata del estudio de una situación social con el objetivo de mejorar la calidad del ejercicio dentro de la misma, es decir, llevar a cabo diferentes acciones sobre las labores humanas que permitan considerar las respectivas situaciones sociales observadas por los docentes

en las mismas, por lo que, la investigación acción pretende aproximarse o responder del todo los inconvenientes cotidianos, que se suscitan en la práctica, experimentados por sus actores (docentes y alumnos), mediante un proceso de acción metódico y reflexivo.

Por consiguiente la Investigación Acción intenta construir alternativas de acción. Donde la comprensión de la realidad educativa tiene como finalidad optimizar las prácticas, ya que no sólo se limita a mejorar un conocimiento y a su respectiva reflexión práctica, sino que va más allá de sus posibilidades crítico-interpretativas, por lo que la Investigación acción está comprometida en la transformación de las prácticas colectivas (Latorre, 2003)

Sujetos de la Investigación

Por otra parte, la muestra en el enfoque cualitativo se define según Hernández, Fernández y Baptista (2006), como el “grupo de personas, eventos, suceso, comunidades, etc., sobre los cuales habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea representativo del universo o población que se estudia” (pp.562).

Los sujetos de la investigación, los define Martínez (1998) como “...un grupo, una población, institución educativa, comunidad y hasta un individuo; lo importante es que ellos van a constituir la fuente donde se derivará la información protocolar que será categorizada y teorizada” (p.103).

De acuerdo con lo antes planteado, los sujetos de la presente investigación estarán conformados por tres docentes del Nivel de Educación Inicial de las instituciones públicas del Municipio los Salias del Estado Miranda, quienes en sus aulas regulares tienen integrados niños con la condición de Autismo, los cuales también son considerados como sujetos informantes de la investigación y quienes obtendrán el mayor beneficio con la aplicación de las estrategias diseñadas para favorecer su integración en las aulas regulares.

Técnicas e instrumentos para la recolección de información

Las técnicas son criterios metodológicos que ayudan al investigador a la obtención de datos. Al respecto Ramírez (2009) plantea que: “Una técnica es un procedimiento más o menos estandarizado que se ha utilizado con éxito en el ámbito de la ciencia. (p.34).

En cuanto a los instrumentos para la recolección de datos, los mismos son considerados como una herramienta donde se registra la información en el momento que se aplica la técnica de recolección de datos. Para tal efecto, Arias (2006) los considera como cualquier recurso o dispositivo que se utiliza para obtener o registrar información.

Para conocer las acepciones que poseen los docentes del Nivel de Educación Inicial de las instituciones públicas del Municipio los Salias del Estado Miranda, se utilizará la entrevista estructurada, técnica definida por Sabino (1992) como “una interacción entre dos personas, una de las cuales (el investigador) formula determinadas preguntas relativas al tema de investigación, mientras la otra (el investigado) proporciona verbalmente o por escrito la información que le es solicitada” (p. 111). Se elaborará una guía de entrevista, como instrumento de recolección de datos, basadas en asuntos o preguntas, donde el entrevistador tendrá la libertad de introducir preguntas adicionales con la finalidad de precisar conceptos u obtener mayor información en los puntos que considere necesario, de la misma manera se utilizará un grabador para lograr conseguir todos los detalles de la información solicitada para el estudio.

La observación directa es la técnica seleccionada para categorizar los casos de niños y niñas con condición de autismo integrados en el aula regular del Nivel de Educación Inicial, la misma tiene como finalidad que el investigador visualice de cerca, en su contexto real, el objeto de estudio. Méndez citado por Espinoza (2006) señala, que la observación directa es “una técnica intelectual e intencional que el investigador utiliza sobre hechos, acontecimientos, datos y relaciones que señalan la existencia de fenómenos que pueden explicarse en el marco del estudio que se

realiza” (pp. 50). En cuanto al instrumento de recolección de datos, se utilizará una lista de cotejo.

Otra de las técnicas a utilizar en la investigación, es el Registro de Observación, con la finalidad de plasmar todo lo que se relacione con la obtención de datos relevantes para la investigación, de forma precisa para su análisis posterior.

Confirmabilidad de los Instrumentos

La elaboración de los instrumentos por parte del investigador, deben estar vinculados con los objetivos planteados en la investigación, además deben ser confiables y efectivos para la recolección de la información requerida.

Para la confirmabilidad del contenido y la elaboración de los instrumentos, la misma será realizada a través de un especialista en Autismo y un especialista en Estrategias, quienes apoyarán en cuanto a los contenidos, pertinencia, redacción y todos los aspectos que consideren necesario para rediseñar o aprobar los instrumentos a aplicar.

Cronograma de actividades

Fases de la elaboración del trabajo de grado	Octubre 2012/ Febrero 2013	Marzo 2013/ Junio 2013	Julio 2013 – Diciembre 2013	Enero 2014/ Febrero 2014	Marzo 2014/ Abril 2014	Abril 2014 – Mayo 2014	Mayo 2014 – Julio 2014	Julio 2014 – Diciembre de 2014	Enero 2015/ Junio 2015
Arqueo de fuentes									
Planteamiento del problema									
Interrogantes y objetivos									
Justificación									
Antecedentes de la investigación									
Bases teóricas y conceptuales									
Marco metodológico									
Elaboración de instrumentos									
Confirmabilidad de los instrumentos									
Recolección de la información									
Análisis de la información									
Elaboración de la propuesta									
Aplicación de la propuesta									
Análisis de los resultados									
Elaboración de conclusiones y recomendaciones									
Preparativos para la defensa del Trabajo de Grado									

REFERENCIAS

- Altuve. L. y Rivas. A. (1998). *Una experiencia virtual de aprendizaje basado en problemas con alumnos que inician una licenciatura desde:*
<Http://www.ruv.itesm.Mx/portal/infouv/boletines/tintero/articulos/historia.htm>
- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica.* Quinta edición. Caracas: Episteme.
- Berrios, R. (2008) Determinación y Estrategias utilizadas por los Maestros de Educación Física del Nivel Elemental del Sur de Puerto Rico, para trabajar con Estudiantes con Autismo. Universidad Metropolitana. Cupey. Puerto Rico.
- Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela. (2009). Gaceta Oficial No 36.860 del 30 de Diciembre de 2009. Caracas.
- Curriculum de Educación Inicial. (2005). Grupo didáctico 2001, C.A. Caracas - Venezuela
- Díaz, F. y Hernández, G. (2002). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo.* México. Editorial McGraw Hill.
- Dorrego, E. y García, A. (1990) *Estrategias y Medios Instructivos.* Universidad Central de Venezuela. Facultad de Humanidades y Educación. Caracas. Venezuela
- Elliott, J. (1993). *El cambio educativo desde la investigación acción* (1^a ed.). Madrid: Morata.
- García, I. (2010). *Estrategias de intervención dirigidas a los docentes para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales.* Trabajo de Grado para optar al Título de Magíster en Educación, Mención Orientación. Universidad del Zulia.
- Hernández, R., Fernández C. y Baptista M. (2006). *Metodología de la investigación.* Quinta edición. Editorial McGraw-Hill. México.
- Ibarra, M. (1997). Conceptualización y Política de la atención educativa de las personas con Autismo. Caracas. Ministerio de Educación.
- Latorre, A. (2003). *La investigación-acción. Conocer y cambia la práctica educativa.* Barcelona, Graó.
- Ley para las Personas con Discapacidad (2007). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 38.598, Enero 5, 2007.
- Ley Orgánica de Educación (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.929 (Extraordinario), Agosto 15, 2009.
- Martínez, M. (1998). *La Investigación Cualitativa Etnográfica.* México: Trillas
- Martínez, M. (2004). *Ciencia y Arte en la metodología Cualitativa.* México: Trillas.

- Ministerio de Educación (1998). Guía Pedagógica-Didáctica Educación Inicial. Etapa de Preescolar. Caracas. Venezuela
- Ministerio de Educación (2012). *Curriculum Básico Nacional*. Dirección General Sectorial de Educación Básica. Caracas.
- Ministerio de Educación. (1996), Resolución 1762. Gaceta Oficial Caracas. Venezuela
- Ministerio de Educación. (1996). Resolución 2005. Gaceta Oficial 02 de diciembre. Caracas. Venezuela
- Moll, L (1990). (Comp). *Vygostky y la Educación*. Buenos Aires. Aique
- Negrón, L. e Ibarra, M. (1990). *Definición de Autismo presentada en el IV Congreso Venezolano de Neurología, X Jornadas Nacionales y 11 Encuentro Bolivariano*. Puerto Ordaz, Febrero 1990.
- Nuñez de Báez, B. (1997). *Documento de Conceptualización y Política de la Integración Social de las Personas con Necesidades Especiales*. Ministerio de Educación. Venezuela
- Nuñez de Báez, B. (1997). La integración escolar línea estratégica de Política Educativa en la Modalidad de Educación Especial. Caracas. Venezuela.
- UNESCO (1994). *Declaración y Marco de Acción de Salamanca sobre Necesidades Educativas Especiales*.
- Organización de Naciones Unidas (1994). Declaración de los Derechos Humanos.
- Palella, S. y Martins, F. (2006). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Caracas. FEDEUPEL
- Pérez, S. (1994), *Investigación Cualitativa. Métodos*. La muralla. México
- Piaget .J. (1968). *Los estadios del desarrollo intelectual del niño y del adolescente*. Ed.Revolucionaria. La Habana. Cuba
- Piaget, J. (1979). *Tratado de lógica y conocimiento científico (1). Naturaleza y métodos de la epistemología*. Buenos Aires: Paidós.
- Portal de las Personas con Discapacidad:
<http://www.discapnet.es> - <http://www.psicopedagogia.com>
- Ramírez, T. (2009). *Como hacer un Proyecto de Investigación*. Caracas. Carhell.
- Rodríguez, S. (2007) García, I. (2010). *El Docente de Educación Inicial y la Integración Escolar de Niños diagnosticados con Trastorno Autista. Un Estudio Fenomenológico*. Trabajo de grado para optar al Título de Magíster en Educación. Mención Orientación. Universidad del Zulia.
- Rojas, B. (2010). *Investigación Cualitativa, Fundamentos y Praxis*. Segunda edición. Caracas: FEDEUPEL

- Romero, R. (2009). *Modelo Venezolano de Integración Educativa*. Tesis Doctoral. Universidad del Zulia.
- Sabino, C. (1992). *El proceso de investigación*. Editorial Panapo. Caracas.
- Sociedad de Autismo Americana (1997)
- Tamayo, M. (1994). *El Proceso de la Investigación Científica*. Limusa, Caracas
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2000). Autismo. Primera edición. Caracas
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2011). *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*. Cuarta edición. Caracas: FEDUPEL.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2008). Revista Investigación y Postgrado. Vol.23.N°3. Caracas: REVINPOST.
- Verdugo, M. (2003). De la Segregación a la Inclusión. Salamanca, España. Desde: [Http:// www3.usal.es/~inico/publicaciones/segregacion.pdf](http://www3.usal.es/~inico/publicaciones/segregacion.pdf)
- Vygotsky, L (1973). Aprendizaje y Desarrollo Intelectual en edad escolar. En A. Luria, a. Leontiev, L. Vigostdky y otros. Psicología y Pedagogía. Madrid. Akal.
- Vygotsky, L (1981). Pensamiento y Lenguaje. Buenos Aires. La Pléyade.
- Zabalza, A. (1997) *Diseño y Desarrollo Curricular*. Barcelona: Ed. Narcea
- Zega, J. (1994) ¿Qué entendemos por integración? *Educación Especial*, Vol.10, N50